



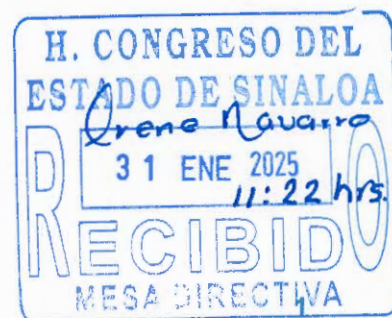
"2025, Año de la Mujer Indígena"



H. CONGRESO DE SINALOA

COMISION DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA LXV LEGISLATURA

Informe de actividades de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, desarrolladas durante el periodo comprendido del 01 de octubre del 2024 al 31 de enero de 2025.

Con fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

De conformidad con el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, el cual señala que las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva, la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, de la LXV Legislatura presenta el informe correspondiente al del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional.

Las Comisiones del Congreso son órganos colegiados que se integran por Diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes; así lo establece el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

El artículo 67 del mismo ordenamiento legal señala que son Comisiones Permanentes... X. De Desarrollo Urbano y Movilidad.



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

En Sesión Pública Ordinaria, del día 07 de octubre de 2024, la Junta de Coordinación Política, presento un Acuerdo, mediante el cual se propuso la integración de las Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos por el Pleno del H. Congreso del Estado. Dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, misma que quedo integrada de la siguiente manera:

Integrantes de la Comisión:



Presidente

Dip. Kristiam Alexis Espinoza García



Secretario

Dip. Miguel Ángel Gutiérrez Sánchez



Vocal

Dip. Yeraldine Bonilla Valverde



Vocal

Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos



Vocal

Dip. Bernardino Antelo Esper

Instalándose formalmente el día jueves 10 de octubre de 2024 a las 09:10 horas, a la cual asistieron el presidente, secretario y dos vocales que la integran.



REUNIONES DE TRABAJO

El día viernes 08 de noviembre del 2024, tuvimos nuestra **segunda** reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, un espacio fundamental para seguir impulsando el progreso de nuestra ciudad.

En esta sesión, estuvimos presentes Dip. Kristiam Alexis Espinoza García Presidente, Dip. Yeraldine Bonilla Valverde Vocal, Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos Vocal y Dip. Bernardino Antelo Esper; y se presentaron diversas iniciativas clave que buscan mejorar la infraestructura urbana y optimizar la movilidad para todos; entre las que señalo como Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Comunicaciones y Transporte entre otras..

Estas propuestas fueron compartidas con nuestros compañeros diputados, con el objetivo de seguir trabajando juntos por un futuro más accesible y sostenible para todos. ¡Seguimos adelante con compromiso y responsabilidad!





“2025, Año de la Mujer Indígena”

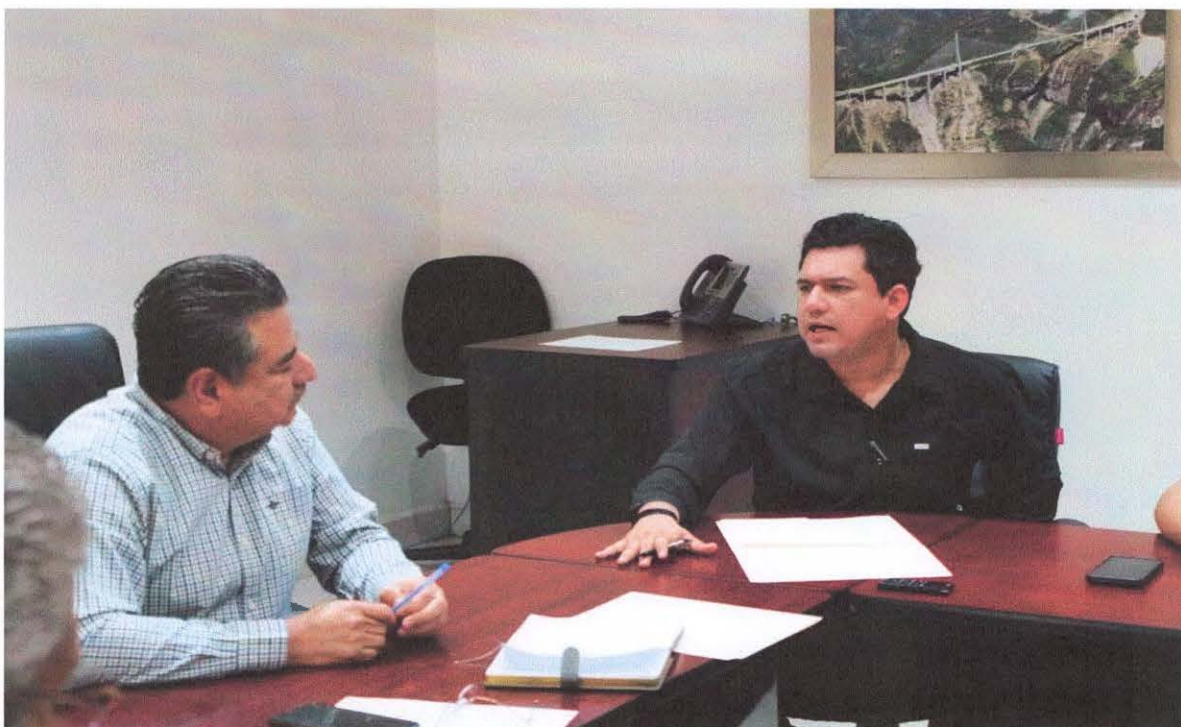




Asimismo tuve un primer acercamiento con el Director del Centro SICT Sinaloa Ing. J. Refugio Ávila Muro e Ing. Lucas Manuel Aguilar Medina, Subdirector de Obras, tocando el tema de las carreteras, a efectos de generar soluciones que mejoren las condiciones de las mismas en nuestro estado.

Es de conocimiento público que los tramos carreteros que se encuentran en muy malas condiciones, es la Autopista Tepic-Villa Unión y la Carretera Libre Mazatlán Limites Edos./Nay.

Se agendo nueva fecha para efectos de acudir toda la comisión que represento el día 27 de noviembre del año 2024 a las 10:00 hrs.





Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad que representa el suscrito Dip. Kristiam Alexis Espinoza García, como Presidente, Dip. Miguel Ángel Gutiérrez Sánchez y Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos Vocal; el día 27 de noviembre de 2024, acudimos a la reunión antes programada en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Centro SCT Sinaloa, donde fuimos atendidos por el Ing. Lucas Manuel Aguilar Medina subdirector de Obras, Ing. Genaro Tolosa Zamora Jefe de la Unidad de Estudios y Servicios Técnicos e Ing. José Alfredo García Quintero Residente General de Conservación de Carreteras.





Durante esa mesa de trabajo se abordó el tema de cómo se encuentran las carreteras del estado, tanto la Carretera Libre de Peaje como las Autopistas de Cuota hacia el sur del Estado.

Hablamos de la necesidad urgente de realizar gestiones a nivel estatal y federal para contar con más recursos y poder garantizar mejores y seguras carreteras para todos.

Destacamos la buena calidad de la Carretera Culiacán – Mazatlán Libre, pero también señalamos el deterioro tal como la Culiacán – Mazatlán Cuota y Mazatlán – La Concha, las cuales requieren una inmediata atención.

Asimismo el Ing. Lucas Aguilar nos informó sobre el programa Federal “BACHETON”, con el fin de mejorar la infraestructura vial de Sinaloa, el cual iniciara a partir del mes de Febrero próximo.

También señalo que la carretera Libre Mazatlán Lim. Edo. Nay, está retrasado su mantenimiento ya que no hubo recursos en tema de conservación.

De igual forma menciono que esa secretaría a su cargo esta dando bacheo en parte del Municipio de Escuinapa, en Zonas de Autopista y La Libre (México -15), esperando que en diciembre se este trabajando por la carretera Libre de Culiacán – Lim.Edo/Nay.

Se comprometió a realizar un recorrido por la Autopista y también por la Carretera Libre México – 15 hacia el sur, informándonos sobre la situación del tramo.



Con los daños que se encuentren en la Autopista consultarían a la Dirección de Desarrollo Carretero (encargada de la Concesión) a fin de verificar que programas tienen para este año y poder dar una solución.





Agradezco la disposición del Ing. Aguilar Medina, quien nos informó sobre el Programa Federal “Bachetón”, que comenzara a mejorar la infraestructura vial de Sinaloa desde el próximo febrero. Además se comprometió a realizar un recorrido por la zona sur para generar un plan de acción para esa región.



Mediante oficio número SICT.6.24.01.1605 de fecha 12 de diciembre del año 2024, el Subdirector de Obras del Centro SICT Ing. Lucas Manuel Aguilar Medina, nos informa sobre los recorridos llevados a cabo en los tramos carreteros afectados y las acciones tomadas al respecto.

Elaboro el oficio SICT.6.24.01.1577 de fecha 05 de diciembre de 2024 al Director General de Desarrollo Carretero, haciéndole del conocimiento de la reunión de nuestra comisión, e informo del recorrido realizado los días 02 y 04 de diciembre de 2024, encontrando lo siguiente:

Autopista Tepic-Villa Unión.

Tramo Villa Unión-Entronque Escuinapa, km 241+000 al km 174+250, dicho subramo cuenta con carpeta de concreto hidráulico en buenas condiciones; lo que respecta a los accesos a los puentes estos cuentan con carpeta asfáltica, en donde existen zona deterioradas y en algunos casos hay baches abiertos.

Tramo Entronque Escuinapa-Lim. Edos. Sin/Nay. Km 132+750 al km 174+250, este se encuentra en buen estado, en un 80% con mantenimiento de bacheo superficial y re nivelaciones en zonas aisladas amplias, mientras que el 20% restante se encuentra con pequeñas zonas aisladas con daños ligeros a moderados de piel de cocodrilo, mapeo y calavereo.

Autopista Mazatlán – Culiacán, km 4+000 al km 181+000.

En este tramo carretero los mayores daños se encuentran del km 4+000 al km 110+000, el más dañado es el cuerpo izquierdo, mencionando que en el cuerpo derecho se aprecian trabajos superficiales como reencarpetado y tratamiento de espera, por lo cual presenta mejores condiciones.

Asimismo informa que giro oficio número SICT.6.24.01.1581 de fecha 05 de diciembre de 2024 al Director General de Conservación de Carreteras, haciéndole del conocimiento de la reunión de nuestra comisión e informándole del recorrido



En el oficio girado al Ing. Rafael Cervantes De La Teja, Director General de Desarrollo Carretero, haciéndole del conocimiento de la reunión de nuestra comisión y el objeto de la misma, e informándole también del recorrido realizado lo encontrado en la misma.

También le señala que existen zonas aisladas con deterioros importantes, encontrándose baches abiertos.

En el km 110+000 se observó una brigada de bacheo, en el que utilizan costales de mezcla en frío, sin embargo se requiere un mayor número de cuadrillas para atender todos los baches y calaveras abiertas.

Todo esto lo hace de su conocimiento a solicitud de los diputados que solicitan se lleven a cabo acciones correspondientes y se realicen los trabajos de bacheo y calavereo abiertos en su totalidad antes del 20 de diciembre y se programen los trabajos correspondientes para el 2025.



Centro SCT Sinaloa
Subdirección de Obras
Oficio No. SCT/6.24.01/1577

Culiacán, Sinaloa, a 05 de diciembre de 2024.

ING. RAFAEL CERVANTES DE LA TEJA
Director General de Desarrollo Carretero
Ciudad de México.

Me refiero a la reunión de fecha 27 de noviembre del año en curso, celebrada entre el Centro SCT Sinaloa y la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad del Congreso del Estado de Sinaloa, presidida por el Dip. Kristian Alexis Espinoza García en compañía de los Dips. Nancy Yareka Santiago Marcos y Miguel Ángel Gutiérrez Sánchez, en la cual, entre otras cosas, la Comisión manifestó su preocupación por el tema de los daños importantes que se tienen en las autopistas concesionadas Mazatlán-Culiacán y Tepic-Mazatlán, solicitando que debemos exigir a los concesionarios la atención integral de dichos tramos de cuota.

Sobre el particular, y derivado de la solicitud de la referida Comisión, le informo que este Centro SCT llevó a cabo un recorrido los días 02 y 04 de diciembre del año en curso, para verificar la situación en la que se encuentran las citadas Autopistas, encontrando lo siguiente:

• Autopista Tepic-Villa Unión:

Tramo Villa Unión-Entronque Escuinapa, km 241+000 al km 174+250:

Este subtramo cuenta con carpeta de concreto hidráulico, la cual está en buenas condiciones.

Excepto en los accesos a los puentes, ya que están contruados con carpeta asfáltica, en donde existen zonas deterioradas, y en algunos casos hay baches abiertos. Se anexa Informe fotográfico para pronta referencia.

Tramo Entronque Escuinapa-Lim. Edos. Sin./Nay., km 152+750 al km 174+250:

Este subtramo se encuentra en buen estado en un 80% con mantenimientos de bacheo superficial en zonas aisladas pequeñas y renovaciones en zonas aisladas amplias, mientras el 20% restante se encuentra con zonas aisladas pequeñas con daños de ágerez a moderados de pel de coque, ripple y calavereo.

• Autopista Mazatlán-Culiacán, km 4+000 al km 181+000:

En este tramo carretero, los mayores daños se encuentran del km 4+000 al km 110+000, sin embargo, el más dañado es el cuerpo izquierdo. Cabe mencionar, que en el cuerpo derecho se aprecian trabajos superficiales realizados en el presente año como reincarpetao y tratamientos de espesa, motivo por el cual, este presenta mejores condiciones.



Centro SCT Sinaloa
Subdirección de Obras
Oficio No. SCT/6.24.01/1577

Sin embargo, derivado de la vida útil de la carpeta asfáltica, en todo el tramo existen zonas aisladas con deterioros importantes, donde incluso en algunos de ellos hasta la presencia de baches abiertos. Se anexa Informe fotográfico para pronta referencia.

Cabe mencionar, que en el km 110+000 se observó una brigada realizando trabajos de bacheo el día 04 de diciembre de 2024, utilizando costales de mezcla en frío, sin embargo, se requiere un mayor número de cuadrillas para atender todos los baches y calaveras abiertas.

Lo anterior, se hace de su conocimiento, toda vez que la solicitud de los Diputados consiste en que se lleven a cabo las acciones correspondientes para que antes del 20 de diciembre del año en curso, se realicen los trabajos de bacheo y calavereo en su totalidad, y que se programen los mantenimientos correspondientes para el 2025, que resuelvan los problemas de las zonas de deterioro con los que cuentan los referidos tramos carreteros, por lo que solicitamos el apoyo de esa Dirección General a su cargo para que se emitan las instrucciones a quien corresponda para la realización de dichas acciones.

En otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Por falta de designación del Director General del Centro SCT Sinaloa, con fundamento en el artículo 44 párrafo segundo del Reglamento Interior de la SCT.

El Subdirector de Obras

ING. LUCAS MANUEL AGUILAR MEDINA

c.c.p. Lic. Carlos Andrade Díaz - Dirección General designada para la Coordinación de Centros SCT - Ciudad de México
c.c.p. Ing. Genaro Tobías Zamora - Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT Sinaloa - Culiacán
c.c.p. Excmo. Gobernador

Asesoría Técnica: A37 Sur, 100 Recintos Habituales, C.P. 40000 Culiacán, Sinaloa





Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes



**Informe fotográfico
autopista Mazatlán-Culiacán (04 dic 2024)**



Zona con deterioros en km 25+300, cuerpo izquierdo.



Bache en km 103+100, cuerpo izquierdo.





Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes



Informe fotográfico
autopista Mazatlán-Culiacán (04 dic



Zona con deterioros y bache, km 151+750, cuerpo





Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes



Informe fotográfico
autopista Tepic-Mazatlán, en el estado de Sinaloa. (04 dic



Baches en km 238+600, entronque



Bache en km 223+500, en acceso al Puente





En el oficio girado al Ing. David Omar Calderón Hallal, Director General de Conservación de Carreteras, haciéndole del conocimiento de la reunión de nuestra comisión y el objeto de la misma, e informándole también del recorrido realizado lo encontrado en la misma.

También informa que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación de la conservación rutinaria de tramos, mediante la licitación pública nacional No. LO-09-211-009000959-N-218-2014, se tiene programado el fallo para el día 13 de diciembre de 2024 y la fecha inicio de trabajos el 02 de enero de 2025.

Derivado de lo anterior también solicito su apoyo para que realice las gestiones necesarias para que el fallo de procedimiento de contratación referido se emita a la brevedad y poder iniciar los trabajos lo más pronto posible.

 Comunicaciones Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes  Centro SCT Sinaloa Subdirección de Obras Oficio No. SCT 6.24.01.581 Culiacán, Sinaloa, a 05 de diciembre de 2024. ING. DAVID OMAR CALDERÓN HALLAL Director General de Conservación de Carreteras, Ciudad de México. Me refiero a la reunión de fecha 27 de noviembre del año en curso, celebrada entre el Centro SCT Sinaloa y la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad del Congreso del Estado de Sinaloa, presidida por el Dip. Kristian Alexis Espinosa García en compañía de los Dps. Nancy Yadira Santiago Marcos y Miguel Ángel Gutiérrez Sánchez, en la cual, entre otras cosas, la Comisión manifestó su preocupación por el tema de los daños importantes que se tienen en la carretera federal libre de peaje Tepic-Mazatlán, solicitando que se atienda dicha problemática antes del 20 de diciembre del año en curso. Sobre el particular, y derivado de la solicitud de la referida Comisión, le informo que este Centro SCT Revó a cabo un recorrido el día 27 de diciembre del año en curso, en el tramo de límites de estado con Nayarit km 144+600 y Villa Unión km 265+300, encontrado lo siguiente: Que, de los 122 kilómetros revisados, 17 kilómetros se encuentran con la superficie de rodamiento en buen estado, sin embargo, 105 kilómetros presentan baches y calaveras, y de éstos, 5 kilómetros son los más críticos ya que presentan una serie de baches que es imposible no caer a alguno de ellos. Es importante resaltar que actualmente se está llevando a cabo el procedimiento de contratación de la conservación rutinaria de tramos, mediante la licitación pública nacional No. LO-09-211-009000959-N-218-2014, en la cual, se tiene programado el fallo para el día 13 de diciembre de 2024, y la fecha de inicio de los trabajos el 02 de enero de 2025. Derivado de lo anterior, se solicita el apoyo de esta Dirección General a su cargo para que se realicen las gestiones necesarias en el sentido de que el fallo del procedimiento de contratación referido sea emitido a la brevedad y podamos iniciar los trabajos lo más pronto posible. Cabe mencionar, que este Centro SCT Sinaloa, en atención a lo manifestado por los Diputados, se dio a la tarea de conseguir mezcla asfáltica en frío, por lo que, con personal y vehículos de esta Dependencia, procedimos a realizar el bacheo del Par Vial (por su importancia de convivencia con el tránsito de la autopista), en el tramo correspondiente a la carretera libre de peaje ubicado del km 184+000 al km 194+600, los días 27, 28 y 29 de noviembre del año en curso, atendiendo 529 baches, en donde se utilizaron 30 m³ de mezcla asfáltica en frío, del cual se anexa un informe fotográfico para pronta referencia. En relación a los 5 kilómetros más críticos determinados en la inspección física del 02 de diciembre de 2024, le informo que procederemos a conseguir la mezcla en frío y con recursos propios repararemos los baches de ese tramo durante el periodo comprendido del 10 al 15 de diciembre del año en curso.	 Comunicaciones Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes  Centro SCT Sinaloa Subdirección de Obras Oficio No. SCT 6.24.01.581 Finalmente, requerimos de su valioso apoyo para que se programe en los próximos años la reconstrucción del Paso por Palmitas, ubicado del km 166+000 al km 167+000 (cuerpo de 4 carriles de circulación), ya que, por la magnitud de los daños, no puede ser atendido con bacheo superficial ni profundo. Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente Por falta de designación del Director General del Centro SCT Sinaloa, con fundamento en el artículo 48 párrafo segundo del Reglamento Interior de la SCT El Subdirector de Obras  M. LUCAS MANUEL AGUILAR MEDINA c.c.p. Ing. Carlos Andrade Díaz - Jefe de la Coordinación de Carreteras SCT - Ciudad de México c.c.p. Ing. Genaro Toluca Zamora - Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SCT Sinaloa (Oficio) c.c.p. Ing. José Alfredo García Guerrero - Asistente General de Conservación de Carreteras - Edificio c.c.p. Expediente/Inmunejato LUCAS.M
--	--



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SICT SINALOA

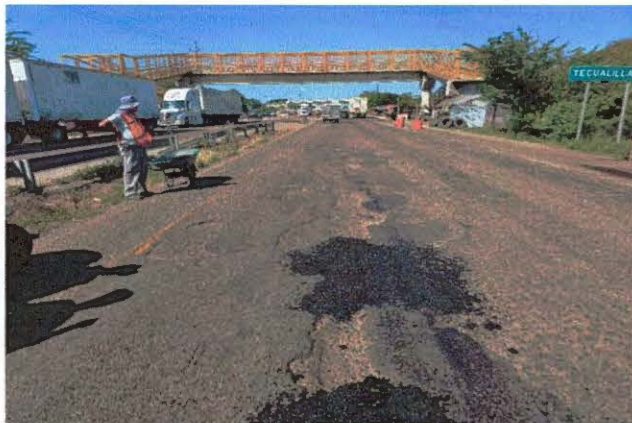
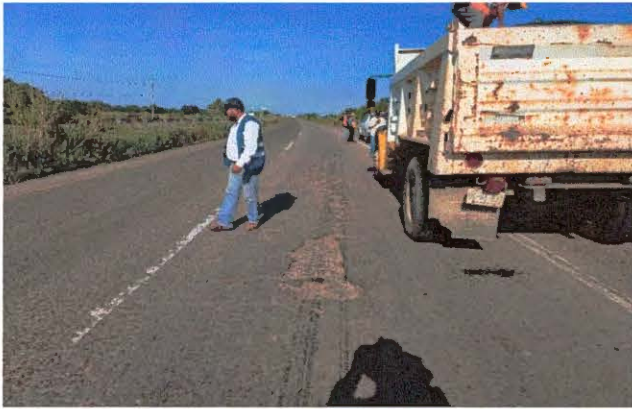
SUBDIRECCION DE OBRAS

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ALBUM FOTOGRAFICO



TRABAJOS DE BACHEO SOBRE LA CARRETERA TEPIC – MAZATLÁN
TRAMO LIM. EDOS. NAY./SIN. – MAZATLÁN [27 DE NOVIEMBRE DE 2024]





Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SICT SINALOA

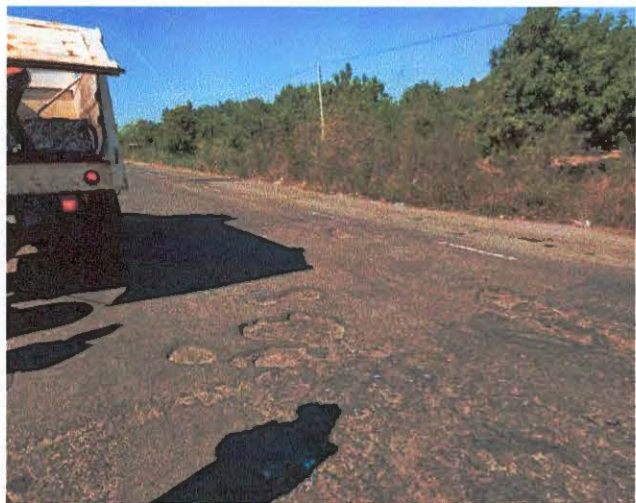
SUBDIRECCION DE OBRAS

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ALBUM FOTOGRAFICO



TRABAJOS DE BACHEO SOBRE LA CARRETERA TEPIC – MAZATLÁN
TRAMO LIM. EDOS. NAY./SIN. – MAZATLÁN [27 DE NOVIEMBRE DE 2024]





Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SICT SINALOA

SUBDIRECCION DE OBRAS

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ALBUM FOTOGRAFICO

TRABAJO DE BACHEO SOBRE LA CARRETERA TEPIC – MAZTLÁN
TRAMO LIM. EDOS. NAY./SIN. – MAZTLÁN (27 DE NOVIEMBRE DE 2024)





Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SICT SINALOA

SUBDIRECCION DE OBRAS

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ALBUM FOTOGRAFICO



TRABAJOS DE BACHEO SOBRE LA CARRETERA TEPIC – MAZATLÁN
TRAMO LIM. EDOS. NAY./SIN. – MAZATLÁN [28 DE NOVIEMBRE DE 2024]





Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SICT SINALOA

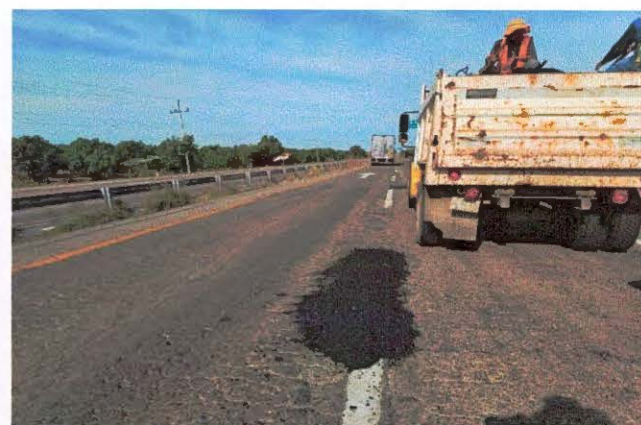
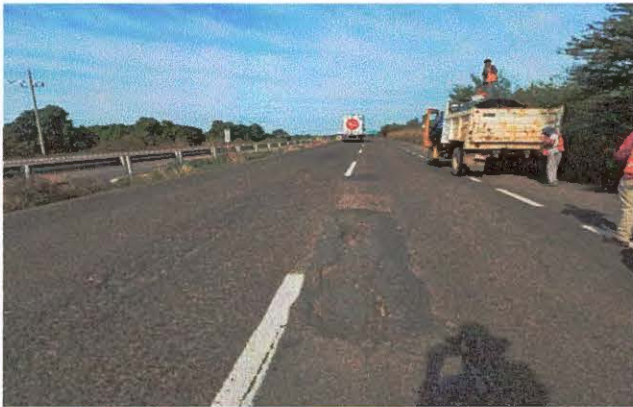
SUBDIRECCION DE OBRAS

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ALBUM FOTOGRAFICO



TRABAJO DE BACHEO SOBRE LA CARRETERA TEPIC – MAZATLÁN
TRAMO LIM. EDOS. NAY./SIN. – MAZATLÁN (29 DE NOVIEMBRE DE 2024)





Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SICT SINALOA

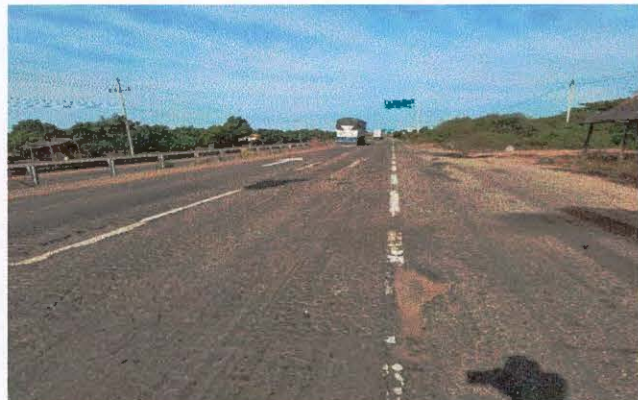
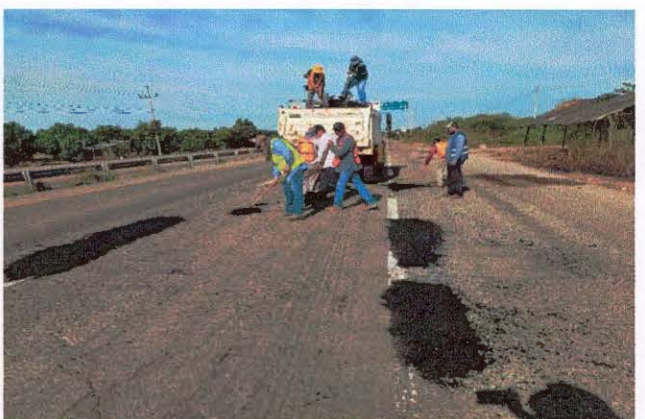
SUBDIRECCION DE OBRAS

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ALBUM FOTOGRAFICO



TRABAJOS DE BACHEO SOBRE LA CARRETERA TEPIC – MAZATLÁN
TRAMO LIM. EDOS. NAY./SIN. – MAZATLÁN (29 DE NOVIEMBRE DE 2024)





Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SICT SINALOA

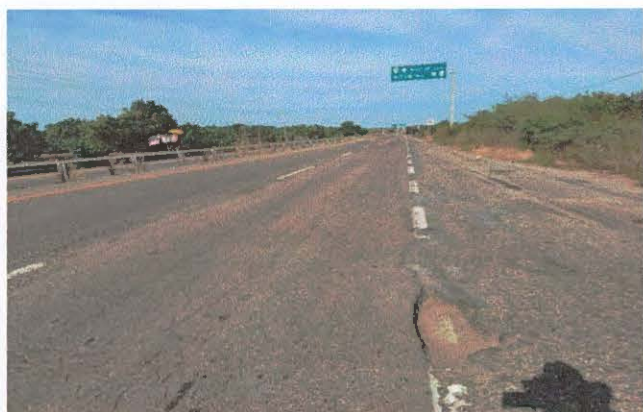
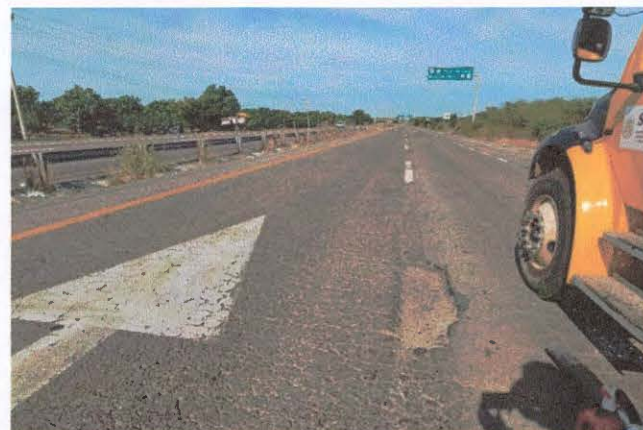
SUBDIRECCION DE OBRAS

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ALBUM FOTOGRAFICO



**TRABAJOS DE BACHEO SOBRE LA CARRETERA TEPIC – MAZATLÁN
TRAMO LIM. EDOS. NAY./SIN. – MAZATLÁN [29 DE NOVIEMBRE DE 2024]**





Igualmente el día 13 de diciembre de 2024, el Subdirector de Obras del Centro SICT Sinaloa, nos informa que el Director General de Desarrollo Carretero giró los oficios Nos. 3.4.-0875 y 3.4.-0879 ambos de fecha 12 de mismo mes y año, girando instrucciones a la Concesionaria para que le de atención urgente a las observaciones sobre el estado físico que presenta la Autopista Mazatlán – Culiacán y Autopista Tepic – Mazatlán.

Asimismo informa que llegó mezcla asfáltica en frío al Campamento El Rosario, por lo que tienen contemplado dar inicio a los trabajos y atender los puntos más críticos en la Carretera Libre de Peaje, entre Villa Unión y el Lim. Edo. Nay/Sin.

 Comunicaciones Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Dirección General de Desarrollo Carretero Oficio No. 3.4.- 875 Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2024 Asunto: Se instruye dar atención urgente a las observaciones sobre el estado físico que presenta la autopista Mazatlán - Culiacán. LIC. CARLOS ALBERTO FACHA LABA Apoderado Legal Concesionaria de Autopistas y Urbanizaciones del Pacífico Norte, S.A. de C.V. Domicilio Avenida Paseo de las Palmas No. 781, Piso 1 Colonia Lomas de Chapultepec, H Sección Alcaldía Miguel Alemán C.P. 11000, Ciudad de México Me refiero a los siguientes documentos: 1. Título de Concesión que con fecha 30 de noviembre de 2006, el Gobierno Federal por conducto de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, otorgó a favor de la Sociedad de Nacionalidad Mexicana denominada "Concesionaria de Autopistas y Urbanizaciones del Pacífico Norte, S.A. de C.V.", para (i) construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años el Urbanismo Sur de Culiacán y el Urbanismo de Mazatlán y sus Ramales de Liga, y (ii) construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista de altas especificaciones Mazatlán - Culiacán, y las obras de modernización asociadas a la autopista antes señalada. 2. Oficio No. SICT 6.24.011577 de fecha 05 de diciembre de 2024 (se anexa copia), mediante el cual el C. Subdirector de Obras del Centro SICT Sinaloa refiere a la reunión de fecha 27 de noviembre del año en curso, celebrada entre el Centro SICT Sinaloa y la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad del Congreso del Estado de Sinaloa, presidida por el Dip. Iratzen Alexis Espinoza García en compañía de los Dip. Nancy Yedra Santiago Marcos y Miguel Ángel Gutiérrez Sánchez, en la cual, entre otras cosas, la Comisión manifestó su preocupación por el tema de los daños importantes que se tienen en las autopistas concesionadas Mazatlán-Culiacán y Tepic-Mazatlán, solicitando que se debe exigir a los concesionarios la atención integral de dichos tramos de cuota. Asimismo, informa a la Dirección General de Desarrollo Carretero que: • este Centro SICT llevó a cabo un recorrido los días 02 y 04 de diciembre del año en curso, para verificar la situación en la que se encuentran las citadas Autopistas, encontrando lo siguiente: • Autopista Mazatlán-Culiacán, km 4+000 al km 18+000 <i>13 DIC 2024</i> <i>2024 Felipe Carrillo</i> Resolución de los Integros Sur 1885, Ciudad México, Bureo, C.P. 06709, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Tel. 56 0755 5000 www.gob.mx/ct Página 1 de 1	 Comunicaciones Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes En esta brecha carretera, los mayores daños se encuentran del km 4+000 al km 10+000, sin embargo, el más afectado es el cuerpo izquierdo. Cabe mencionar que en el cuerpo derecho se aprecian trabajos superficiales realizados en el presente año como: reasfaltado y tratamiento de espina, motivo por el cual, estar presentando mejores condiciones. Sin embargo, derivado de la visita al de la carretera asfáltica, en todo el tramo existen zonas afectadas con deterioros importantes, donde incluso en algunas de ellas, hasta la presencia de baches abiertes. Se anexa informe fotográfico para pronta referencia. Cabe mencionar que en el km 10+000, se observó una bodega realizando trabajos de bacheo en el 24 de diciembre de 2024, utilizando costales de mezcla en frío, sin embargo, se requiere un mayor número de cuadrillas para atender todos los baches y calaveras abiertas. Lo anterior, se hace de su conocimiento, toda vez que la solicitud de los Diputados coincide en que se lleven a cabo las acciones correspondientes para que antes del 20 de diciembre del año en curso, se realicen los trabajos de bacheo y calaveras en su totalidad y que se programen los trabajos correspondientes para el 2025, que resuelvan los problemas de las curvas de deterioro que los que cuentan los referidos tramos de carretera, por lo que solicitamos el apoyo de esta Dirección General a su cargo para que se emita las instrucciones a quien corresponda para la realización de dichas acciones." (sic) En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo, lo, fracción I, 14, 16 párrafo primero, 18, 20 fracción III, 36 fracciones XCI, XXXI y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; lo, 20, fracción I, inciso c), 50, fracciones I, II, IV, V, y VI, 62 y 70 de la Ley de Caminos, Puertos y Autopistas Federales; I, 2, 3, 4, 13, 16, 18, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 apartado A, fracción I, inciso c), 10 fracciones VI, 8 y XXXIII y 20 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Condición Urbana, Decima Novena, Anexo 14 del Título de Concesión, se instruye a la Concesionaria para que se programen y ejecuten antes del 19 de diciembre de 2024 de forma urgente, las acciones necesarias e inmediatas para atender los deterioros e impactos físico-ambientales de la autopista Mazatlán - Culiacán, informando a la Dirección General de Desarrollo Carretero el respecto, incluyendo evidencia documental y fotográfica del antes, durante y después de los trabajos ejecutados, a fin de brindar un mejor servicio y evitar el deterioro progresivo de la infraestructura de la autopista de referencia y considerando lo instruido mediante Oficio Circular 3.4.-0870 de fecha 11 de diciembre de 2024. Asimismo, en relación con los programas de conservación 2025 y la estrategia de conservación inmediata, se reitera todo lo señalado en el similar anterior 3.4.-0746 de fecha 26 de noviembre de 2024. Por lo anterior, se reitera que las responsabilidades exclusivas de la Concesionaria operar, mantener y conservar la autopista Mazatlán - Culiacán en condiciones que permitan su operación dentro de las normas vigentes, por lo que será responsable de los daños y perjuicios inmediatos, directos e indirectos que pudiera causar, ya sea de manera intencional o culpa, como consecuencia de su incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Título de Concesión, en las Normas Oficiales Mexicanas, en la Normativa para la Infraestructura de Transporte (SCT) y en las Leyes Aplicables en la materia. No obstante mencionar que esta Secretaría tiene la facultad de verificar, inspeccionar y vigilar dicha autopista, tanto en sus aspectos técnicos como normativos, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el <i>2024 Felipe Carrillo</i> Resolución de los Integros Sur 1885, Ciudad México, Bureo, C.P. 06709, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Tel. 56 0755 5000 www.gob.mx/ct Página 1 de 1
--	--



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

Office No. 34- 7879

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2024

LIC. CARLOS ALBERTO FACHA JARA
Apodado legal
Comisionado de Carreteras, Autopistas, y (Bramientes de la Republica Mexicana, S.A. de C.V.
Domicilio Avenida Paseo de los Palmares No. 781, Piso 1
Colonia Lomas de Chapultepec, III Seccion
Alcaldia Miguel Hidalgo
C.P. 10000, Ciudad de Mexico.

Me refiero a los siguientes datos: [ver datos](#)

6. Título de Concección otorgado con fecha 6 de abril del año 2005 por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, otorgado a favor de la Universidad de nacionalidad mexicana denominada "Concepción de Carreteras: Autopistas y Libramientos de la República Mexicana S.A. de C.V.", para el desarrollo, construcción, explotación, conservación y mantener a carretera de alta especificación de jurisdicción federal de 127,837 kilómetros de longitud, con origen en la línea 200500, y terminación en la línea 205440 de la carretera federal Tepic-Mazatlán, en los estados de Nayarit y Sinaloa, en los Estados Unidos Mexicanos, y sus modificaciones de fechas 21 de octubre del 2006 y 10 de noviembre del 2007.

Asimismo, informa a la Dirección General de Desarrollo Caminero que

El este Centro SCT llevó a cabo un recorrido los días 22 y 24 de diciembre del año en curso, para verificar la situación en la que se encuentran las ciudades Azuparas, encontrando la siguiente:

* Autorizada Texas: 100% Limpia

Este pavimento cuenta con carpas de concreto hidráulico, lo cual está en buenas condiciones.

Headquarters: 10000 Balboa Boulevard, Suite 100, Culver City, CA 90230, USA. Tel: +1 310 206 0000. www.gulfultech.net



Autorresponsa Federal, por lo que en caso de incumplimiento a lo requerido, serán aplicadas las sanciones y penas convencionales que por Ley se determinen, conforme a lo establecido en el Título de Concesión correspondiente.

Si más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Este sustrato se encuentra en buen estado en un 80% con mantenimientos de bacheo superficial en zonas aisladas pequeñas y renovaciones en zonas aisladas amplias, mientras el 20% restante se encuentra con zonas aisladas pequeñas con daños de ligeros a moderados de tipo de coque, mader y caliche.

Lo anterior, en parte de su conocimiento, todo vez que la totalidad de los Diputados consiste en que se lleven a cabo las acciones correspondientes para que antes del 20 de diciembre del año en curso, se realicen los trabajos de dacteos y clausura en su totalidad y que se programen los tratamientos correspondientes para el 2025, que resuelvan los problemas de las zonas de deterioro con los que cuentan los referidos tramos carreteros, por lo que solicitamos el apoyo de esta Dirección General a la realización de dichas acciones. [sic]

[illegible]

Asimismo, en relación con los programas de conservación 2025 y la estrategia de conservación inmediata, se reitera pedir la señalación en el similar anterior 7.4.-0289 de fecha 26 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, se reitera que es responsabilidad exclusiva de la Concesionaria operar, mantener y conservar la autopista Tepic - Mazatlán en condiciones que permitan su operación dentro de las normas vigentes, por lo que será responsable de los daños y perjuicios inmediatos, directos e indirectos que pudiera causar, ya sea de manera intencional o culposa, como consecuencia de su incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Título de Concesión, en las Normas Oficiales Mexicanas y en la Normativa para la Infraestructura del Transporte SCT y en las Leyes Aplicables en la materia.

No omito mencionar que, esta Secretaría tiene la facultad de verificar, inspeccionar y vigilar dicha autopista, tanto en sus aspectos técnicos como normativos, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Carreteras, aprobada por el Congreso de la República.

Co-Eds. Juan Carlos Fuentes Ornela, Subsecretario de Infraestructura SUT; Presente UC, Carlos Andrade Gas, Director General, Asignación para la Coordinación de Centros SUT; Jui Humberto Portillo Sánchez, Director Ejecutivo de Supervisión Fiscal de Aduanas, DGOC; Presente M, Lucía Mariela Aguila Medina, Subsecretaria Ejecutiva, Centro SUT, Energía, Petróleo.

Responsable de la elaboración del Manifiesto: Alicia María García / U, Carlos A. Fuentes García
Responsable de la revisión del Manifiesto: Portillo Sánchez / U, Roberto Jacobson; Martínez / U, Aldo Iván González García

Expediente de los Inaugurantes por: 8885, Cristina Nájera Ruelas, C.F. 41775, Alfredo Benito Juárez, C.F.685. Tel 55 572 5155 www.gsmex.com



Finalmente con fecha 16 de diciembre del año 2024, el Subdirector de Obras del Centro SICT Sinaloa, informa que con fecha 13 de ese mismo mes y año se dio el fallo correspondiente a la CONSERVACION RUTINARIA DE TRAMOS EN 282.00 KM., EN LAS RUTAS 15 Y 40 DE LA RED FEDERAL, LIBRE DE PEAJE, EN EL ESTADO DE SINALOA, correspondiente a los tramos Durango – Mazatlán y Tepic – Mazatlán Libre de Peaje, en el Estado de Sinaloa, iniciando los trabajos el día 02 de enero del año 2025.

Asimismo menciona que se reunió con la contratista, para que inicien los trabajos en el tramo Lim. Edo. Nay/Sin. –Villa Unión el lunes 23 de diciembre de 2024.



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones
y Transportes



Centro SICT Sinaloa
Subdirección de Obras
Oficio No. SICT.6.24.01.1621

Culiacán, Sinaloa, a 16 de diciembre de 2024.

DIP. KRISTIAM ALEXIS ESPINOZA GARCÍA
Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad
del Congreso del Estado de Sinaloa.
Ciudad.

En seguimiento al Oficio No. SICT.6.24.01.1613 de fecha 13 de diciembre del año en curso, le informo que con fecha 13 del actual, se dio el fallo referente a la "CONSERVACIÓN RUTINARIA DE TRAMOS EN 282.00 KM, EN LAS RUTAS 15 Y 40; DE LA RED FEDERAL LIBRE DE PEAJE, EN EL ESTADO DE SINALOA", la cual, corresponde a los tramos: Durango-Mazatlán y Tepic-Mazatlán libre de peaje, en el estado de Sinaloa, programándose la fecha de inicio de los trabajos el día 02 de enero de 2025.

Cabe mencionar que en función de los deterioros que presentan ambas carreteras, le comunico que el día de hoy se llevó a cabo una reunión con la contratista, para que se inicien los trabajos en el tramo Lim. Edos. Nay./Sin.-Villa Unión el lunes 23 de diciembre del año en curso.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Firma por suplencia por falta de designación de Director General del Centro SICT Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos II fracción II, 40 y 44 párrafo segundo del Reglamento Interior de la SICT.

El Subdirector de Obras


M.I. LUCAS MANUEL AGUILAR MEDINA

c.c.p. Ing. Genaro Tolosa Zamora. - Jefe de la Unidad General de Servicios Técnicos del Centro SICT Sinaloa. Edificio.
c.c.p. Ing. José Alfredo García Quintero. -Residente General de Conservación de Carreteras. Edificio.
c.c.p.- Expediente/minutario.
LMAM/nan



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



El día jueves 19 de diciembre del 2024, se llevó a cabo la **Tercera** reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, estuvimos presente Dip. Kristiam Alexis Espinoza García Presidente, Dip. Miguel Ángel Gutiérrez Sánchez Secretario, Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos Vocal, y nos acompañó el Subsecretario de Desarrollo Sustentable el Ing. Luis Alexis García Yuriar.

El tema a tratar fue **CARRILES CONFINADOS**.

La comisión abordó la implementación de carriles confinados en Sinaloa para el transporte público, vehículos de emergencia y seguridad, con el objetivo de mejorar la movilidad, reducir los tiempos de traslado y garantizar un sistema más seguro y eficiente. Se destacó la necesidad de adoptar un modelo de desarrollo sostenible que priorice a las personas y al transporte colectivo, siguiendo ejemplos exitosos en ciudades como **Ciudad de México, Guadalajara, Mérida y Monterrey**.

Se subrayó que esta medida contribuirá a disminuir la congestión vehicular, facilitar el acceso a los servicios de emergencia y reducir la contaminación ambiental al fomentar el uso del transporte masivo. Además, se enfatizó el compromiso con el bienestar social, alineado con los principios de la Cuarta Transformación, para garantizar una movilidad equitativa y accesible. Finalmente, se hizo un llamado a la colaboración entre gobierno, sociedad civil y ciudadanía para hacer realidad este proyecto y construir un Sinaloa más ordenado, seguro e inclusivo.



“2025, Año de la Mujer Indígena”





El día viernes 24 de enero del año 2025, llevamos a cabo la **cuarta** reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, estuvimos presentes Dip. Kristiam Alexis Espinoza García presidente; Dip. Yeraldine Bonilla Valverde Vocal, Dip. Nancy Yadira Santiago Marcos Vocal y el secretario técnico de la comisión el Dr. Luis Roberto Torres López.

El objetivo de la reunión fue comentar sobre los temas de la **regulación de las plataformas de movilidad y la implementación de reformas en el sistema de transporte público para la protección de las mujeres.**

La regulación de las plataformas digitales de movilidad en Sinaloa tiene como propósito establecer un marco normativo que garantice su operación de manera legal, segura y equitativa, diferenciando su servicio del transporte público tradicional y asegurando condiciones justas tanto para los conductores como para los usuarios.

Desde la llegada de Uber y otras plataformas a Sinaloa en 2016, se evidenció la necesidad de modernizar el sistema de transporte, ya que los ciudadanos buscaban alternativas más accesibles y eficientes ante las deficiencias del servicio tradicional de taxis. Sin embargo, la falta de regulación ha derivado en problemas como la informalidad laboral, la evasión de contribuciones y la competencia desigual con los transportistas concesionados.

Por otro lado, también se tocó el tema de la implementación de reformas en el sistema de transporte público para la protección de las mujeres.

Como propósito garantizar una movilidad libre y segura para las mujeres en Sinaloa, promoviendo su derecho a la seguridad y a la libertad de tránsito. Se busca proteger su integridad física, sexual y psicológica a través de medidas específicas en el transporte público.



Para ello, se propone la **capacitación obligatoria de conductores en protocolos de actuación ante violencia de género, la implementación de un sistema de auxilio discreto para usuarias en riesgo y la identificación de unidades seguras**. Además, se establecerán compromisos voluntarios por parte de los conductores y un distintivo visual para quienes se adhieran a estas medidas.

Esta reforma responde a la urgencia de combatir la violencia de género en los espacios públicos y garantizar que el transporte no sea un factor de riesgo, sino un medio seguro e incluyente para el desarrollo de las mujeres en la sociedad.



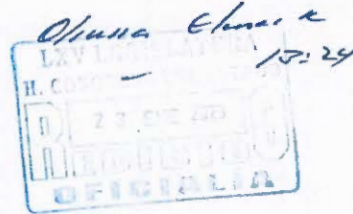


INICIATIVAS PRESENTADAS

- CARRILES CONFINADOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PALACIO LEGISLATIVO
PRESENTE.



El suscrito C. KRISTIAM ALEXIS ESPINOZA GARCIA; Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXV Legislatura, en uso de las facultades que me confiere el artículo 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y los artículos 18 fracción 1, 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, me permito poner a su consideración la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto la cual propone adicionar diversos artículos a la Ley de Movilidad Sustentable y de Seguridad Vial del Estado de Sinaloa, de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa por la que se propone adicionar diversos artículos a la Ley de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Estado de Sinaloa, es con la finalidad de contar con un carril confinado exclusivo para los servicios del transporte público de pasajeros, vehículos de emergencia y de seguridad.

El espacio de circulación debe estar debidamente señalizado con la exclusividad de su circulación.

Por ello al implementar sistemas de transporte público eficientes y ecológicos, refiriéndonos al desarrollo y operación de redes de movilidad que sean sustentables, accesibles y amigables con el medio ambiente.

1



POSICIONAMIENTOS

- **Posicionamiento del diputado Kristiam Alexis Espinoza García, sobre el Día Mundial de las Ciudades.**

El 05 de noviembre de 2023 el suscrito diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, presente ante el H. Congreso del Estado de Sinaloa un posicionamiento donde destaco la importancia de impulsar mejoras en temas de movilidad urbana y desarrollo sostenible. Con el objetivo de construir ciudades más seguras, accesibles y pensadas para el bienestar de todos sus habitantes.





- **Posicionamiento sobres los Carriles Confinados**

El 24 de enero de 2025 el suscrito diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, presento antes el H. Congreso del Estado de Sinaloa un posicionamiento donde destaco la importancia de los carriles confinados, resaltando cómo pueden transformar la movilidad y calidad de vida.





COMISION DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD



DIP. KRISTIAM ALEXIS ESPINOZA GARCÍA

Presidente

DIP. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Secretario



DIP. YERALDINE BONILLA VALVERDE

Vocal.



DIP. NANCY YADIRA SANTIAGO MARCOS

Vocal



DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER

Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Informe de Actividades de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad de la LXV Legislatura, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, del 01 de Octubre de 2024 al 31 de Enero de 2025.